

del, folio 197, finca número 10.851. Valorada, a efectos de subasta, en 3.000.000 de pesetas.

Urbana número 4. Piso vivienda derecha, en la planta primera del portal 1, con acceso desde la calle Sitges. Tiene una superficie útil de 41,77 metros cuadrados. Inscrita al tomo 908, libro 179 de Isla Cristina y La Redondela, folio 201, finca número 10.853. Valorada, a efectos de subasta, en 2.800.000 pesetas.

Urbana número 5. Piso vivienda izquierda en la planta segunda del portal 1, con acceso desde la calle Sitges. Tiene una superficie útil de 41,77 metros cuadrados. Inscrita al tomo 908, libro 179 de Isla Cristina y La Redondela, folio 203, finca número 10.854. Valorada, a efectos de subasta, en 2.700.000 pesetas.

Urbana número 9. Piso vivienda izquierda, en la planta primera del portal 2. Tiene una superficie útil de 41,77 metros cuadrados. Inscrita al tomo 908, libro 179 de Isla Cristina y La Redondela, folio 211, finca número 10.858. Valorada, a efectos de subasta, en 2.600.000 pesetas.

Urbana número 10. Piso vivienda derecha, en la planta primera del portal 2, con acceso desde la calle Extremadura. Tiene una superficie útil de 41,77 metros cuadrados. Inscrita al tomo 908, libro 179 de Isla Cristina y La Redondela, folio 213, finca número 10.859. Valorada, a efectos de subasta, en 2.300.000 pesetas.

Urbana número 11. Piso vivienda izquierda, en la planta segunda del portal 2, con acceso desde la calle Extremadura. Tiene una superficie útil de 41,77 metros cuadrados. Inscrita al tomo 908, libro 179 de Isla Cristina y La Redondela, folio 215, finca número 10.860. Valorada, a efectos de subasta, en 2.500.000 pesetas.

Urbana número 12. Piso vivienda derecha, en la planta segunda del portal 2, con acceso desde la calle Extremadura. Tiene una superficie útil de 41,77 metros cuadrados. Inscrita al tomo 908, libro 179 de Isla Cristina y La Redondela, folio 217, finca número 10.861. Valorada, a efectos de subasta, en 2.700.000 de pesetas.

Urbana número 17. Piso vivienda izquierda, en la planta segunda del portal 3, con acceso desde la calle Extremadura. Tiene una superficie útil de 41,77 metros cuadrados. Inscrita al tomo 912, libro 180 de Isla Cristina y La Redondela, folio 1, finca número 10.866. Valorada, a efectos de subasta, en 2.600.000 pesetas.

Urbana número 19. Piso vivienda izquierda, en la planta baja del portal 4, con acceso desde la calle Extremadura. Tiene una superficie útil de 40,27 metros cuadrados. Inscrita al tomo 912, libro 180 de Isla Cristina y La Redondela, folio 5, finca número 10.868. Valorada, a efectos de subasta, en 3.000.000 de pesetas.

Dado en Ayamonte a 29 de octubre de 1999.—La Secretaria, Silvia Marín Larios.—5.333.

BADAJOZ

Edicto

Don José María Corrales Vierel, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 5 de los de Badajoz,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 248/98, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de «Banca Pueyo, Sociedad Anónima», contra don Francisco Javier Rodríguez Méndez, en reclamación de crédito hipotecario, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 19 de enero de 2000, a las once horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en

la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 033900001834898, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado; se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta se señala para la celebración de una segunda, el día 11 de febrero de 2000, a las once horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera, el día 6 de marzo de 2000, a las once horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta, en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación al deudor para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

Bien que se saca a subasta y su valor

Urbana. Vivienda letra H, en planta baja, del edificio en Badajoz, denominado «Cuzco», calle Jesús Rincón Jiménez, número 76. Consta de vestíbulo, pasillo, estar-comedor, dos cuartos de baño, tres dormitorios, cocina y terraza. Mide 75 metros 31 decímetros cuadrados útiles y 99 metros 63 decímetros cuadrados construidos y, según se entra en ella, linda: Frente, escalera, rellano y vivienda I de su planta; derecha, patio y finca de don Francisco Rangel Gil; izquierda, plaza interior y rellano, y espalda, finca de doña Carmen Herrero González y don Manuel Núñez Méndez. Inscripción primera, finca 25.477, folio 127, libro 435 de Badajoz, tomo 1.899 del archivo.

Se hace constar que dicha finca aparece gravada con la servidumbre de paso que resulta de su inscripción segunda, folio 64 vuelto, libro 286 de Badajoz.

Badajoz, 11 de octubre de 1998.—El Magistrado-Juez, José María Corrales Vierel.—El Secretario.—5.299.

BARCELONA

Edicto

Doña Blanca Urios Jover, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia número 33 de Barcelona,

Por el presente edicto, hago saber: Que en virtud de lo acordado en los autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria número 1.011/1991, sección C-1, seguidos en este Juzgado, a instancia de «Argentaria, Caja Postal y Banco Hipotecario de España, Sociedad Anónima», representada por don Ángel Montero Brusell, contra «Dumitur, Sociedad Anónima», en ejecución de la

garantía hipotecaria sobre las fincas-viviendas integrantes de un conjunto residencial compuesto de dos edificios en Torredembarra (Tarragona), en calle Barcelona, 22 (antes carretera de Barcelona a Tarragona, sin número), edificios A, que comprende las fincas registrales números 12.518 a 12.612, y edificio B, que comprende las fincas registrales números 12.614 a 12.700, inscritas en el Registro de la Propiedad número 3 de El Vendrell, se anuncia por la presente la venta de las fincas que se dirán en pública subasta, por término de veinte días, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en vía Laietana, 2, 2.ª planta, de Barcelona, teniendo lugar la primera subasta, el día 20 de enero de 2000, a las doce horas; la segunda subasta (caso de resultar desierta la primera), el día 22 de febrero de 2000, a las doce horas, en el mismo lugar, y la tercera subasta (si resultare desierta la segunda), para el día 22 de marzo de 2000, a las doce horas, en el mismo lugar, bajo las siguientes condiciones:

Primera.—Servirá de tipo para el remate, en primera subasta, la cantidad en que haya sido tasada la finca en la escritura de deudor; en segunda, el 75 por 100 de dicha cantidad, y la tercera subasta, sale sin sujeción a tipo.

Segunda.—Para tomar parte en la primera y segunda subastas, los licitadores deberán consignar, previamente, en la cuenta de consignaciones y depósitos de este Juzgado número 0621 0000 18 1011091, sección C-1, en el Banco Bilbao Vizcaya (cuenta en agencia 5734, de Barcelona), una cantidad en metálico igual, por lo menos, al 20 por 100 de su correspondiente tipo, y en la tercera subasta, el 20 por 100 del tipo de la segunda, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Al terminar el acto, serán devueltas dichas cantidades a sus dueños, salvo la que corresponda al mejor postor, que quedará a cuenta y como parte del precio total del remate, que si se solicita, podrá hacerse con la calidad de cederlo a tercero.

También podrán reservarse en depósito, a instancia del acreedor, las demás consignaciones de los postores que se admitan y hayan cubierto el tipo de la segunda subasta, a efecto de que si el primer postor-adjudicatario no cumpliera la obligación pueda aprobarse el remate a favor de los que le sigan por el orden de sus respectivas posturas.

Tercera.—Pueden hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, que deberá ser presentado en la Secretaría del Juzgado, con el justificante del ingreso de la consignación, antes del momento señalado para la subasta.

Cuarta.—Los autos y la certificación del Registro de la Propiedad, a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, estarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado a disposición de los intervinientes.

Quinta.—Se entenderá que todo licitador acepta la titulación existente y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, y que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Sexta.—Si por causa de fuerza mayor tuviera que suspenderse alguna de las subastas, se reproducirán en el día siguiente hábil, exceptuándose los sábados, en el mismo lugar y hora. Si persistiera o se repitiera el impedimento se reproducirían en los sucesivos días hábiles, exceptuando sábado, en que se pasaría al siguiente día hábil.

Séptima.—Mediante el presente se notifica a la deudora hipotecaria y a los actuales titulares del dominio los anteriores señalamientos, a los efectos legales procedentes.

Fincas objeto de la subasta y valoración (según el tipo fijado por la escritura):

Viviendas integrantes de un conjunto residencial compuesto de dos edificios en Torredembarra (Tarragona), en la calle Barcelona, 22 (antes carretera de Barcelona a Tarragona, sin número), edificios A y B.

Edificio A comprende las fincas registrales números 12.518 a 12.612.